

Vida, muerte y espolio de Lope de Barrientos*

Antonia Rísquez Madrid
(Universitat de Barcelona)

1. Introducción

Lope de Barrientos, nacido en Medina del Campo en 1382 y muerto en Cuenca el 30 de mayo de 1469, fue una de las figuras más controvertidas y activas en el plano político durante el reinado de Juan II y su hijo Enrique IV, reyes de Castilla y León. Estuvo presente en todos los acontecimientos importantes de su momento histórico, en algunos ocupando la primera fila, como en el episodio de la quema de libros del erudito Enrique de Villena o en la revuelta anticonversa de Toledo de 1449.

En los últimos años su figura ha sido estudiada y realizada en todos sus aspectos, pues no solo interesa en el aspecto político, sino también en el eclesiástico y el erudito; no en vano, es el vigésimo noveno obispo de Cuenca, conocido por su epíteto *litteris preclarus*, “famoso en letras”.

En el siguiente trabajo ofrezco la primera edición crítica de un texto que se ha transmitido a través de testimonios manuscritos y que es una breve biografía de Lope de Barrientos: concretamente es la biografía más antigua que se conserva del obispo. Será interesante comentar los aspectos de la vida de Barrientos que aparecen en este texto, aunque más interesante aún será entender cuáles no aparecen. Asimismo, me servirá de punto de partida para el análisis de otros documentos relacionados con el final de su vida: el testamento y las bulas del espolio que se produce tras su muerte. A través de estos testimonios intentaré analizar el legado que intentó transmitir Lope de Barrientos, así como entender el que nos ha llegado finalmente y dilucidar el porqué de ello.

2. La vida de Lope de Barrientos

El erudito o curioso que quiera acercarse al estudio de la vida de Lope de Barrientos tiene hoy un buen puñado de artículos y monografías que estudian su biografía y su obra.¹ También ha sido estudiada y publicada parcialmente la documentación generada en el reino de Castilla, así como la conservada en el Archivo Secreto Vaticano.² Así pues, para no ser repetitiva, en lugar de hacer un resumen de lo que fue la vida de Lope de Barrientos, proporciono en este trabajo una edición crítica de una nota biográfica que se ha transmitido en tres de los testimonios manuscritos conservados de su obra literaria.

Esta nota biográfica se conserva en el manuscrito 18455 de la Biblioteca Nacional de España en Madrid, del siglo XV. Este manuscrito contiene uno de los testimonios más antiguo de los tres *Tratados mágicos* que escribió Lope de Barrientos por encargo de Juan

* Quiero dedicar este trabajo al catedrático de Filología Latina de la UCM, el doctor Tomás González Rolán, por ser mi maestro y presentarme al obispo Lope de Barrientos hace ya dos décadas.

¹ Las monografías más completas que tratan la biografía de Lope de Barrientos y su obra son la de Alonso Getino y la de Martínez Casado; también se han editado sus obras y estudios de su vida en tesis doctorales y artículos que completan el estudio de este personaje y su obra literaria: Godinas, Cuenca Muñoz (1992), García-Monge Carretero y Rísquez Madrid (2014).

² La mayoría de la documentación que se conserva en torno a la figura de Lope de Barrientos es estudiada, transcrita o citada en Galindo Guijarro, Martínez Casado y Rísquez Madrid (2011).

II.³ Al final de los tratados se añade esta nota que paleográficamente es posterior, probablemente del siglo XVII por las características caligráficas que presenta. El papel de la nota también es diferente al del resto del códice: corresponde a las hojas de guarda que se añadieron en el momento de la encuadernación, que se hizo en pergamino. De este códice se hicieron dos copias manuscritas en el siglo XIX: el manuscrito 2915 de Madrid, BNE, que es una copia íntegra del anterior, y el ms. Ticknor D-7 de Boston, Public Library, que es una copia parcial, una antología de textos extraídos del testimonio del siglo XV. Ambos manuscritos copian también la nota biográfica,⁴ cuya edición crítica ofrezco a continuación.⁵

³ Tras la quema de la biblioteca de Enrique de Villena por la acusación de nigromante, a la que haré referencia a lo largo de este trabajo, Juan II le encarga a Lope de Barrientos que escriba una obra en la que se indique claramente qué artes mágicas son lícitas y cuáles no lo son. La obra la conforman tres tratados: *De caso e fortuna*, *Del dormir e despertar* y el *De la adivinança e sus especies*.

⁴ Las páginas en las que se copia la nota son las últimas de los códices: en Madrid, BNE, ms. 18455, f. 64, Madrid, BNE, ms. 2915, ff. 75v y 76r, y Boston, Public Library, ms. Ticknor D-7, pp. 28-30.

⁵ Las siglas de los manuscritos que utilizaré son: M (Madrid, BNE, ms. 18455), N (Madrid, BNE, ms. 2915) y B (Boston, Public Library, ms. Ticknor D-7).

[Nota biográfica de Lope de Barrientos]⁶

[1] Don Fray Lope de Barrientos nació en Medina del Campo, año de 1382, hijo de Pedro Gutiérrez de Barrientos.

[2] Estudió en Salamanca: tomó el hábito de Santo Domingo en el Convento de San Andrés de Medina del Campo. Fue el⁷ primer Catedrático de Prima de Teología de su orden en Salamanca y lo era año 1433 y dexólo⁸ yendo por Confesor del rey don Juan II. Fue maestro del príncipe don Enrique y poco después obispo de Segovia y Chanciller Mayor de Castilla, y a su consagración asistieron en Roa el rey y reina y el príncipe.⁹ Antes poco¹⁰ por mandado del rey, en el Convento de Madrid, quemó¹¹ los Libros de Magia de don Enrique de Villena, de que se lamenta el poeta Juan¹² de Mena, como si fueran de importancia.

[3] Celebró sínodo en su Iglesia en 3 de mayo de 1440. Compuso los grandes alborotos que hubo causados de la privanza de don Álvaro de Luna y de la de don Juan Pacheco, valido del príncipe don Enrique, y, por excusar inconvenientes inevitables viviendo en Segovia, donde residía el príncipe con¹³ don Juan Pacheco, permutó el obispado con don Juan de Cervantes, obispo de Ávila, aunque era menor, año de 1442.

[4] De Ávila fue promovido a Cuenca, año 1445,¹⁴ y entró en ella en 12 de agosto. Allí edificó el Hospital de San Sebastián y la Ermita fuera de los muros. En Medina del Campo fundó el Hospital de la Piedad y en su Archivo se guarda esta memoria que dice así: “Archivo de las escrituras y privilegios del antiguo linaje de Barrientos, uno de los siete de esta villa, cuyo fundador fue el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Lope de Barrientos, natural de ella,¹⁵ obispo que fue de Ávila, Segovia, Cuenca y electo arzobispo de Santiago, Chanciller Mayor de Castilla, Inquisidor General de ella, Confesor del rey don Juan el segundo y maestro del rey don¹⁶ Enrique el cuarto, primer Catedrático¹⁷ de Prima en la Universidad de Salamanca del orden de Santo Domingo, fundador y dotador de este Hospital, y del de Cuenca, y sus patronazgos, mayorazgos¹⁸ y de los conventos de Nuestra Señora de la Peña de Francia, de San Pedro¹⁹ de las Dueñas, reedificador del de San Andrés el Real de esta villa. Está sepultado en esta capilla, que se fundó el año de 1444,²⁰ y vivió otros muchos años, dando muestra en todos ellos de un singular valor.”

[5] En su tiempo apartó de sí por justicia el rey don Juan II²¹ a su privado don Álvaro de Luna y lo mandó degollar. Fuese después a Ávila y llamó a don Lope de Barrientos y

⁶ Nota biográfica de Lope de Barrientos] tit. de la ed.; De letra posterior y en diverso papel NB

⁷ el] *om.* NB

⁸ dexólo] dixolo N

⁹ y a su consagración asistieron en Roa el rey y reina y el príncipe] *om.* NB

¹⁰ Antes poco] poco antes NB

¹¹ en el Convento de Madrid, quemó] quemó en el convento de Madrid NB

¹² Juan] D. Juan N

¹³ con] *om.* N

¹⁴ 1445] 18445 N

¹⁵ de ella] della N

¹⁶ Juan el segundo y maestro del rey don] *om.* N

¹⁷ primer Catedrático] *it.* N

¹⁸ mayorazgos] y mayorazgos NB

¹⁹ Pedro] Pablo N

²⁰ que se fundó el año de 1444] año de 1444, que fue el en que se fundó M

²¹ II] *om.* B

a fray²² Gonzalo de Illescas, prior de Guadalupe, año de 1454,²³ y con el consejo de ambos gobernó estos reinos hasta que murió.

[6] Sucedióle²⁴ su hijo Enrique²⁵ IV y fueron grandes los atrevimientos que hubo en su reinado, por la hija de otro, que él llamaba suya; mirado sobre el remedio, fue el primero que votó don Lope que se hiciese desmonstración tal,²⁶ que reformase²⁷ la desvergüenza. No aprobó el rey el parecer del obispo, y con enojo dixo:²⁸ “He conoscido que V.A. no tiene gana de reinar pacíficamente y como rey, pues no quiere defender su honra, de la cual no es dueño, ni castigar sus injurias, que son en daño común. No espere reinar con fama. Y certifico a V.A. que de hoy en adelante será el rey más despreciado²⁹ y abatido que han tenido estas coronas.” Y fue así.

[7] Retiróse a su Iglesia y murió en Cuenca, martes 30 de mayo, entre siete y ocho de la mañana de 1469.³⁰ Depositóse en la Catedral y trasladóse al Hospital de Medina del Campo. Murió de 85 años.

[8] Escribió: un *Tratado del arte de adivinar y de sus especies y del arte mágica*; otro *De caso e fortuna*; otro *De sueños*; y una *Instrucción Synodal*.³¹

²² fray] don NB

²³ 1454] 1554 NB

²⁴ Sucedióle] Sucedió M

²⁵ Enrique] don Enrique N

²⁶ demonstración tal] demostraciones tales NB

²⁷ reformase] se reformase NB

²⁸ dixo] le dixo este NB

²⁹ despreciado] desgraciado B

³⁰ de 1469] año de 1469 B

³¹ *Tratado del arte de adivinar y de sus especies y del arte mágica*; otro *De caso e fortuna*; otro *De sueños*; y una *Instrucción Synodal*] *Tratado de adivinar y de sus especies y del arte mágica*, otro *De fortuna*, y *Sueños*, otro *Instrucción Synodal* M

Comentario

Como se puede leer, en esta breve *Nota*³² se hace referencia a algunos de los momentos más importantes de la vida de Lope de Barrientos y del reinado de Juan II y Enrique IV. En *Nota 2* hace referencia a una de las cuestiones más debatidas por los biógrafos: “Fue el primer Catedrático de Prima de Teología de su orden en Salamanca.” Los estudiosos coinciden en que esta afirmación es muy dudosa, pues no existe documentación que atestigüe su estancia en la Universidad de Salamanca, aunque Beltrán de Heredia (1966, 145) indica que la falta de documentación ha de deberse a que, como era clérigo, no necesitaba una dispensa para la promoción académica. Indica que a lo mejor pudo ser catedrático de teología, pero que seguro que sí que se licenció en la institución junto al futuro cardenal de Torquemada. En todo caso, de lo que no hay duda es de que debió tener buena fama como docente, pues Juan II lo nombra preceptor de su hijo Enrique.

Igualmente debió de ganarse la fama de erudito, bien en Salamanca, bien ya en la corte de Juan II, pues fue este rey quien le ordenó hacer la purga³³ y la quema de la biblioteca de Enrique de Villena. Dice la *Nota* que se quemaron en el “Monasterio de Madrid”, que es el Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid. En el claustro de dicho monasterio se produce la quema de algunos de los libros que pertenecieron a la biblioteca de Enrique de Villena, gran erudito, bibliófilo y escritor, que fue acusado de nigromante a su muerte; en realidad, el lamento del poeta Juan de Mena, al que hace referencia la *Nota*, no es por la pérdida de los libros solamente, sino porque Lope de Barrientos se quedó íntegramente los que salvó de la hoguera:³⁴

[Copla 127]

Perdio los tus libros sin ser conosçidos
E como esequias te fueron ya luego
Unos metidos en avido fuego,
Otros sin orden non bien repartidos.

Este es uno de los episodios de la vida de Barrientos más controvertido a lo largo de los siglos, pues las opiniones oscilan entre los que defienden la acción de Lope, comenzando por él mismo, que se justifica en el *Tratado de adivinanza*, hasta los que lo consideran el único responsable de la quema de una cantidad ingente de libros. En mi opinión, no cabe duda de que las recriminaciones de Juan de Mena son verosímiles por dos causas: la primera, porque el propio Lope transmite la idea, muy en consonancia con el espíritu dominico, de que el peligro de los libros está en quién los lee y posee, no en el libro en sí mismo:

En alguna manera es bueno guardar los dichos libros, tanto que estoviesen en guarda e poder de buenas personas fiables, tales que usasen d’ellos salvo que los guardasen,

³² A partir de ahora se citará por *Nota* y el número de párrafo identificado en la edición.

³³ Debió hacer una purga exhaustiva, pues algunos de estos libros son comentados en la segunda parte del *Tratado de adivinanza*.

³⁴ El número de libros que quema varía en función de la fuente que se consulta; de hecho, para algunos probablemente quemaría tan solo aquellos escritos en hebreo o griego, que el prelado no podría leer.

a fin que en algunt tienpo podría aprovechar a los sabios leer en los tales libros para deffensión de la fe e de la religión christiana, e para confusión de los ydólatras e nigrománticos (Cuenca Muñoz 1992, 198).

La segunda razón es que fue poseedor de una gran cantidad de libros y les dio tanta importancia que en su testamento aparecen numerosas disposiciones acerca de su reparto una vez muerto.

En *Nota* 4 se reproduce un documento que el redactor de la *Nota* consultó en el Hospital de la Piedad en Medina del Campo, del que se dice que fue una fundación de Lope de Barrientos. El archivo que se conservaba en este hospital pasó a formar parte del Hospital General de Simón Ruiz en 1864: estos fondos documentales pertenecen en la actualidad al Archivo Simón Ruiz.³⁵ Este documento es un resumen de la biografía de Lope de Barrientos, vecino de Medina del Campo, sus cargos eclesiásticos y políticos, sus fundaciones y su sepultura. En realidad, no aporta datos que no incluya el autor en su *Nota*, pero sí que da un carácter de autoridad al respaldar su escrito con un documento archivístico anterior.³⁶

En *Nota* 5 y 6 se hace referencia a los reinados de Juan II y Enrique IV y la posición que Lope de Barrientos como hombre de máxima confianza para el primero, y la relación tensa que mantuvo con Enrique IV cuando sube al trono; cita unas palabras muy conocidas que el prelado pronuncia en una de sus últimas intervenciones públicas en la corte.

No obstante, no se hace ninguna referencia a uno de los episodios más conocidos y estudiados en los que participó Lope de Barrientos: la revuelta anticonversa de Toledo en 1449.³⁷ El conflicto estalla cuando don Álvaro de Luna aprueba un impuesto, cuyo recaudador es Alonso de Cota, hombre de negocios perteneciente al círculo toledano de judeoconversos. Los ciudadanos se niegan a pagarlo, puesto que ven como beneficiario a este sector de la población, y comienza la revuelta con el asalto de la casa del recaudador. Pedro Sarmiento, alcaide mayor de la ciudad de Toledo, promulga su *Sentencia-Estatuto* el 5 de junio de 1449, texto que reivindica la “limpieza de sangre”. La respuesta es categórica ya que se actuará en el plano político, el eclesiástico y el intelectual; en el plano político, se aplasta la insurrección y se expulsa a los cabecillas; en el ámbito eclesiástico, se promulgan seis bulas papales³⁸ en las que se defiende la igualdad entre cristianos y judeoconversos y se castiga a los cabecillas de la revuelta; a nivel intelectual se publican una serie de obras de literatura de controversia religiosa, tanto a favor como en contra de la ideología de los insurrectos. Las obras a favor fueron: *Apelación o suplicación* de Marcos García de Mora; *Memorial* de Marcos García de Mozaramboz; y *Fortalitium fidei* de fray Alonso de Espina. En contra, y por tanto en defensa de los conversos, se escribieron un número aún mayor: *Defensorium unitatis* de Alfonso de Cartagena; *Tractatus contra madianitas et ismaelitas* de Juan de Torquemada; *Tratado sobre los*

³⁵ Pueden ser consultados, pues se ha hecho una digitalización íntegra, a través de la página del Museo de las Ferias en Medina del Campo. [En línea](#).

³⁶ Ignoro si el documento al que se alude sigue en el Archivo Simón Ruiz, aunque hay un buen número de documentos del siglo XV y XVI que podrían ser revisados en futuros trabajos.

³⁷ Para un conocimiento de los hechos y los textos que se generaron por el conflicto hay que consultar la obra de González-Saquero.

³⁸ Editadas y traducidas en González-Saquero (243-297).

conversos de Alonso Díaz de Montalvo; la *Instrucción* del relator Fernando Díaz de Toledo. Lope de Barrientos responde también con varias obras de controversia religiosa: una reformulación de la *Instrucción* del relator, titulada *Contra algunos çicañadores de la nación de los convertidos del pueblo de Israel*; y el *Quaesitum*, en latín y castellano,³⁹ donde trata la situación jurídica de los conversos.

Finalmente, en *Nota 7* habla de la muerte de Lope de Barrientos, dando incluso el día de la semana y la hora de la defunción. Indica que su cuerpo se deposita en la Catedral de Cuenca y que posteriormente se traslada al Hospital de Medina del Campo, donde se sepulta, según da noticia también el documento reproducido en *Nota 4*. Indica que la causa de la muerte es “de 85 años”, es decir, por los achaques propios de tan avanzada edad; no obstante, hay que precisar que por los años de nacimiento y muerte, que indica la *Nota*, la edad de su muerte debió ser a los 87 años.

Cerrando el texto, en *Nota 8*, indica que escribió los tres *Tratados mágicos* y una *Instrucción sinodal*. Hay que decir que, puesto que la *Nota* se ha escrito al final de uno de los códigos que contiene los tres tratados, era obligado hacer referencia a ellos; en cuanto a la *Instrucción sinodal*, debe de referirse a la promulgada en el sínodo de Turégano, en 1440, al que hace referencia en *Nota 3*. No obstante, celebra dos sínodos más en Cuenca en 1446 y 1457, en los que también redacta unas instrucciones. No hace referencia alguna al resto de su producción literaria: ni a las obras de controversia religiosa, lo cual es previsible porque no comenta el episodio histórico que las suscita, ni a la enciclopedia *Clavis sapientiae*.⁴⁰

3. La muerte de Lope de Barrientos

El 30 de mayo de 1469, a la edad de 87 años, muere Lope de Barrientos en la ciudad de Cuenca, un martes entre las 7 y las 8 de la mañana, según indica la *Nota 7*. El mismo día 30 se reunirá el concejo para decidir el futuro de la ciudad: se llega al acuerdo de solicitar al rey Enrique IV que nombre a Juan Hurtado de Mendoza⁴¹ su guarda mayor y capitán, y asimismo le piden que solicite al papa que el obispado conquense recaiga en el mismo Juan Hurtado. No obstante, aunque la primera de las peticiones es escuchada y aceptada, no ocurrirá lo mismo con la segunda: el papa Pablo II no nombra obispo de Cuenca a Juan Hurtado de Mendoza, sino que a partir del 6 de octubre de 1469 ocupará la sede episcopal Antonio Jacobo de Veneris.

En un primer momento, Lope de Barrientos es enterrado en la Catedral de Cuenca; así lo atestigua la lápida conservada⁴² y su epitafio, escrito con letras góticas de plomo insertadas en la piedra, como indica el autor de la ficha epigráfica, con ciertas partes deterioradas que mutilan el texto, pero en general, se puede leer muy bien:

³⁹ Conocidas como *Respuesta a una proposición* y *Respuesta a una duda* respectivamente. Editadas en González-Saqueró (143-167).

⁴⁰ Sobre esta obra se puede consultar la obra de Martínez Casado y Rísquez Madrid (2014).

⁴¹ Su hija, María Manrique de Mendoza, se había casado con el hijo de Lope, Pedro de Barrientos, señor de Valdecabras; y su hijo, Luis Hurtado de Mendoza, señor de la Frontera, se había casado con la hija de Lope, Inés de Barrientos (Rísquez Madrid 2011), por lo que era lógico que para salvaguardar la estabilidad de la ciudad de Cuenca fuera el mismo Lope de Barrientos quien aconsejara al concejo el nombramiento de Juan Hurtado de Mendoza.

⁴² Puede verse una fotografía en el estudio epigráfico de José Manuel Cañas Reillo.

*Disrupisti, Domine, vincula mea. Tibi sacrificabo hostiam laudis, et nomen Domini invocabo.*⁴³ Christus vincit, Christus regnat, Christus imperat, Christus ab omni malo me defendat.⁴⁴ Amen. Ad tempus hic iacet depositus usque consumationem. Lupus mihi nomen, ecclesie pontifex huius.

En cuanto a la identificación del sepulcro con el que fuera de Lope de Barrientos, es fácil de hacer, puesto que aparece el escudo de armas de la familia Barrientos en la parte superior del dibujo muy esquemático del difunto. Además, en la obra de López y Baena,⁴⁵ se hace una descripción de la lápida que coincide con la que hoy en día se puede visitar en la catedral de Cuenca.

En cuanto a sus restos, el obispo dejó dispuesto en su testamento que quería que fueran trasladados a Medina del Campo:

Iten mandamos nuestro cuerpo miserable a la tierra de la que fue formado, que lo entierren e sepulten en la nuestra capilla mayor del nuestro ospital de la villa de Medina del Campo, en el logar que para ello tenemos deputado, e lo pongan debaxo del vulto de alabastro segund e por la vía que lo nos tenemos fecho e ordenado en medio de la dicha nuestra capilla del dicho nuestro ospital. (Martínez Casado, 257)

No queda constancia de que se hayan trasladado sus restos y depositados en el hospital que había fundado, aunque las fuentes así lo afirman. De hecho, cuando se abrió la Capilla que él mismo erigió en este Hospital,⁴⁶ sus restos no fueron hallados.

Lo que sí se conserva es la estatua funeraria,⁴⁷ “el vulto” que se indica en su testamento, que Lope quiso poner en su sepulcro; hoy está en el Museo de las Ferias de Medina del Campo, pero durante siglos estuvo en una hornacina de la Capilla del Hospital que fuera de Barrientos:⁴⁸

⁴³ Salmo 115:16-17.

⁴⁴ El papa Sixto V grabó estas mismas palabras en el obelisco egipcio que se conserva en la plaza de San Pedro en Roma en 1586.

⁴⁵ López y Baena (1949, 231): “En la capilla mayor de la catedral de Cuenca existe una lápida sepulcral, orlada con una oración eclesiástica latina, de hermosas letras góticas, monacal, de plomo, embutidas en la piedra; al pie, un epitafio con el nombre de don Lope, de la misma letra, y a los lados, escudos de sus armas.”

⁴⁶ Nota 4.

⁴⁷ Realizada por Egas Cueman, 1447-1454. Martínez Casado (103) atribuye la realización de la escultura a Hanequin de Bruselas, que era hermano de Egas Cueman, ya que en el testamento de Barrientos aparece nombrado el escultor “Haniquin”; no obstante, los estudiosos Lorne Campbell y José Juan Pérez Preciado [en línea] indican que es más probable que la hiciera Egas, que estaba especializado en escultura e hizo alguna similar posteriormente, mientras que Hanequin se especializó en arquitectura, y ambos trabajaron juntos en algunas ocasiones.

⁴⁸ Fotografía cortesía del Museo Nacional del Prado [en línea](#).



Cuando Juan II muere en 1454, Lope de Barrientos sintió la necesidad de dejar por escrito sus últimas disposiciones para cuando la muerte le llegara. Redacta su testamento y queda firmado ante notario público en Medina del Campo el 17 de noviembre de 1454.⁴⁹ Su heredero universal será el hospital de Santa María de la Piedad que él había fundado, después el convento de San Andrés de Medina, donde se había formado, y finalmente el convento de Riomoros.⁵⁰

Precisamente tres de los objetos que se conservan actualmente han sido identificados por las especificaciones que se dan en su testamento:

Primeramente mandamos que el cálice e anpollas con que nos çelebramos de potifical [...].

Iten mandamos al dicho nuestro ospital la cruzeta de oro que nos tenemos, en que está *lignum Domini*, con las piedras que en ellas están, para que sea puesta e esté en logar deçente con las otras rreliquias del dicho ospital. [...]

Iten mandamos más al dicho nuestro ospital, el báculo de sant Antón que nos tenemos guarnido de plata sobredorado, para que sea puesto e esté en el logar más conueniente que se fallare en el dicho nuestro ospital.

El cáliz, la cruz-relicario,⁵¹ el bastón y la escultura se conservaron en el hospital de la Piedad y San Antón hasta la incorporación de todo su patrimonio al Hospital General de Simón Ruiz en 1864, a cuya Fundación pertenecen en la actualidad: están expuestos en el Museo de las Ferias de Medina del Campo. Eventualmente, las piezas han sido cedidas

⁴⁹ Quedan hoy dos copias: una del siglo XV, conservada en Medina del Campo, en el Monasterio de Santa María la Real, que es el original; la segunda es una copia notarial del siglo XIX, conservada en Valladolid, Archivo Histórico Provincial, Fundación “Ruiz Envito”, ms. H-204. Está editado por Martínez Casado y Cuenca Muñoz (1996).

⁵⁰ Los mismos herederos quedarán ratificados en la bula Reg. Vat. 483, ff. 91v-94r de 1461.

⁵¹ Fue reutilizada como tapa de cáliz y la reliquia no se ha encontrado: “Este resulta fácilmente relacionable con el relicario en forma de cruz con cabujones en los extremos, fechado en el primer tercio del siglo XV y reutilizado como tapa de un cáliz (ca. 1500), en cuyo reverso habría ido incrustada la mencionada reliquia, acompañada de una inscripción en la que se puede leer de manera parcial: CR / UCIS / PEI/ IIMICI” (Gómez Chacón, 312).

a distintas exposiciones, lo que prueba el interés suscitado por todo lo que rodea al prelado: en el Museo del Prado, dentro de la exposición ‘Rogier van der Weyden’, que se celebró desde el 24 de marzo al 28 de junio de 2015, se expuso la estatua orante; desde el 29 de junio de 2021 hasta finales de ese año, la escultura y el cáliz se expusieron en la Catedral de Burgos, en la exposición ‘LUX’ de Las Edades del Hombre.

En cuanto a las disposiciones testamentarias en relación al funeral del obispo, nada indica que no se siguieran escrupulosamente, pues debió de ser todo un acontecimiento, no solo para la ciudad de Medina, sino en la ciudad de Cuenca.

Por último, quisiera destacar las disposiciones testamentarias que hace Lope de Barrientos en cuanto a sus libros por dos razones: la primera, porque, como ya he indicado en el apartado anterior, buena parte de esos libros corresponderían a los que en su momento formaron la biblioteca del erudito Enrique de Villena; la segunda, porque, como se verá en el apartado siguiente, en los documentos que decretan el espolio de Lope de Barrientos, se nombran explícitamente los libros que forman parte de los bienes espoliados. Estas disposiciones son las siguientes:

Otrosy, por quanto nos tenemos enprestados de los dichos monesterios de Sant Andrés e de Sant Pedro de Riomoros çiertos libros, los quales traemos en nuestra cámara, de los quales dimos nuestros conosçimientos firmados del nuestro nombre de gelos tornar; por ende, mandamos a nuestros albaçeas que gelos den e tornen e que rresçiban dellos los dichos nuestros conosçimientos [...].

Iten mandamos más al dicho doctor fray Fernando de Cantalapiedra, nuestro criado, todos los libros, asy de sçiençias como de rrezar, demasiados que se fallaren, de que non fezimos donaçión dellos a los dichos monesterios [...].

Iten por quanto nos ovimos dado al dicho monesterio de Sant Andrés çiertos solepnes libros e joyas e de grand valor, los quales ovimos puesto en la librería del dicho monesterio de Sant Andrés; por ende, queremos, e mandamos, e asy lo declaramos, e es nuestra voluntad que los dichos libros e joyas que asy ovimos donado e dado al dicho monesterio, que estén perpetuamente los dichos libros en la librería del dicho monesterio, [...] nin otro ninguno por ellos lo puedan vender, nin dar, nin prestar, nin enajenar, nin canbiar, nin trocar por ninguna manera que sea. E sy acaesçiere que lo contrario fizieren o alguno dellos fiziere, por eso mismo fecho mandamos que los visitadores del dicho nuestro ospital puedan tomar los dichos libros e joyas, e pasarlo, e ponerlo en logar conueniente en el dicho nuestro ospital. E mandamos que el inuentario de todas las dichas cosas e libros esté en el dicho nuestro ospital con las otras escripturas [...].

E para conplir e pagar todas las mandas e cosas en este nuestro testamento contenidas, <e> estableçemos e constituymos e nonbramos por nuestros albaçeas e executores de este dicho nuestro testamento e testamentarios, al honrrado e discreto varón don Nuño Gonçález del Alguila [...], e al dicho doctor fray Fernando nuestro criado, e a Diego de Barrientos [...] damos licencia e auctoridad e mandamos que entren e tomen e se apoderen de todos nuestros bienes muebles e rrayzes asy oro commo plata e dineros e joyas e libros [...] (Martínez Casado, 263-270).

Como se puede leer, Barrientos tiene en su poder algunos libros prestados de los monasterios de San Andrés y de San Pedro de Riomoros que pide que sean devueltos a su muerte; por otro lado, ha dejado algunos libros de gran valor en el monasterio de San Andrés que pasarán a ser del monasterio siempre que no se muevan de la biblioteca: si no se cumpliera esta voluntad, tendrían que ser trasladados al Hospital de Medina del Campo, donde además indica que hay un inventario de estos bienes, incluidos los libros; este dato llama poderosamente la atención, aunque hay que precisar que este inventario no ha sido localizado. Finalmente, encarga a su criado Fernando de Cantalapiedra, que es además uno de los tres albaceas de su testamento, que se encargue del destino del resto de sus libros “asy de sçiençias como de rrezar;” obviamente los libros de rezar son los litúrgicos, pero son especialmente interesantes los libros de ciencias, ya que probablemente a este conjunto pertenecerían aquellos que utilizó como erudito, algunos de los cuales habrían pertenecido a Enrique de Villena. Sin duda, estas disposiciones vienen a corroborar el valor que Lope de Barrientos dio a los libros durante su vida.

4. El espolio de Lope de Barrientos

De las decisiones que toma el concejo tras la muerte de Lope de Barrientos, que probablemente habían sido aconsejadas previamente por el propio obispo, hay una que no llega a hacerse efectiva: la elección de su sucesor en la sede episcopal. De hecho, entre la muerte de Lope el 30 de mayo y el nombramiento de su sucesor Antonio Jacobo de Veneris, hecho por Pablo II el 6 de octubre, se viven unos meses en los que la silla episcopal permanece vacante. Este hecho da a entender que tras la petición trasladada a Enrique IV, de que solicitara al papa el nombramiento de Juan Hurtado de Mendoza, y la llegada del prelado italiano, debió de producirse algún tipo de tira y afloja. Y no es de extrañar, puesto que la sede conquense había crecido en riqueza y poder en las últimas décadas, sobre todo, durante los años en que estuvo ocupada por Lope de Barrientos. Así lo explica Jorge Díaz Ibáñez (82):

Además sabemos que en esta época el nivel de las rentas episcopales conquenses había experimentado una gran mejoría con respecto al siglo anterior. Ello lo demuestra el hecho de que en 1470 la Cámara Apostólica actualizase la cantidad a pagar por los obispos de Cuenca en concepto de servicios comunes, que quedaría fijada en 3000 florines de oro frente a los 500 que hasta entonces se pagaban, lo cual situaba a Cuenca entre las diócesis con un nivel de rentas episcopales alto. Quizá ello explique el deseo pontificio durante esta época de entregar la mitra conquense a alguno de sus familiares y allegados, dado que el beneficio a recibir constituía un complemento económico cuantioso.

Esta situación tensa queda además reflejada en el documento del 17 de diciembre de 1469, Reg. Vat. 533, ff. 209v-214v; en su contenido se informa de que Juan Hurtado de Mendoza está usurpando el puesto del legítimo obispo de Cuenca, Antonio Jacobo de Veneris, pues, aunque en principio se postuló como sucesor de Lope de Barrientos, nunca fue ratificado. Se indica que Juan Hurtado se ha inmiscuido en asuntos de la iglesia conquense que no le competen, lo que constituye un mal ejemplo y un perjuicio para la

iglesia. Se indica también que el obispo Lope de Barrientos se había preocupado “por los asuntos humanos” (claramente hace referencia a su actividad política), por lo que anula cualquier disposición que pudiera haber hecho relacionada con el gobierno de la iglesia conquense; por ello, el papado desconfía de Juan Hurtado de Mendoza en primer lugar, pero también de todos aquellos que conformaron la órbita más cercana a Lope de Barrientos en la diócesis conquense, señalando especialmente a “Pedro de Barroza, canónigo de Parreza, Fernando de Pedro, canónigo de Casasana, Pedro de Barrientos, canónigo de Huerta, Juan de Guzmán, abad de Santiago y canónigo de Monteagudo, y Gonzalo de Barrientos, tesorero de la Iglesia conquense y canónigo de Paracuellos”. A Juan Hurtado de Mendoza le indica que, so pena de excomunión, debe de cejar en su empeño de ocupar la sede episcopal de Cuenca para ponerse al servicio de Antonio Jacobo; además, al resto de personas de la diócesis, las que ha nombrado explícitamente o cualquiera con un cargo eclesiástico, secular, religioso e incluso las personas exentas y laicas deben someterse a la autoridad de Antonio Jacobo y no prestar ningún crédito a Juan Hurtado de Mendoza, pues de ser así serán sometidos al castigo de excomunión, anatema, interdicto y suspensión de las dignidades canónicas y prebendas. Así pues, se les da un plazo de seis días para que entreguen cualquier posesión que pertenezca a la mesa episcopal, ya sea un bien mueble o inmueble, así como las rentas que se derivan de estas posesiones. También se prohíbe cualquier ayuda y obediencia a Juan Hurtado de Mendoza, pues solo tienen que obedecer al obispo Antonio Jacobo o al representante que él nombre. Se insiste en los castigos que serán aplicados a cualquiera que contravenga las órdenes que con este documento se hacen públicas, pues además se firma ante notario para que no haya duda de su debido cumplimiento. Se hace también un añadido para dar un mayor alcance al documento: se les dice explícitamente al arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo de Acuña, a Juan Pacheco, marqués de Villena, a los hermanos del arzobispo Pedro de Acuña, conde de Buendía, y Lope de Acuña, alcaide y rector de la Villa de Huete, y a Pedro Carrillo, señor de Torralba, y a “los demás prelados, príncipes y barones, caballeros, señores, y a todos y cada uno de los señores y nobles, y a sus oficiales e inferiores” que “no presten ayuda, consejo o favor de ninguna manera a Juan Hurtado o a cualquier otro de sus partidarios en estos asuntos, sino que ayuden al obispo Antonio Jacobo, o a quien él designe, para obtener la posesión de iglesia conquense y de sus bienes, y en la recuperación y percepción de sus frutos, rentas y beneficios” (Reg. Vat. 533, f. 213).

Si se juzga el contenido de este documento, la insistencia de los delitos cometidos por Juan Hurtado y de quiénes están implicados en los sucesos que están acaeciendo, es verosímil llegar a la conclusión de que tras la muerte del obispo Barrientos, durante los meses en que la sede quedó vacante hasta el nombramiento de Antonio Jacobo de Veneris, la situación en Cuenca debió de ser muy tensa; no hay que olvidar que durante el obispado de Barrientos la diócesis creció en riqueza y poder, y la única forma lógica de conseguirlo era a través de un equipo fuerte, cohesionado y presente en la ciudad, de manera que a la muerte de Lope los logros conseguidos harían que sus allegados continuaran haciendo sus labores, como tendrían por costumbre, y seguirían a aquel en quien el difunto y el concejo de la propia ciudad habían designado como sucesor al frente de la ciudad y su iglesia, Juan Hurtado de Mendoza.

Menos de un mes después de haber apartado del gobierno de la iglesia conquense a todos aquellos afines al obispo, se promulga la bula que decreta el espolio de los bienes de Lope de Barrientos, el 13 de enero de 1470, Reg. Vat. 533, ff. 288v-291v,⁵² que constituiría el varapalo decisivo para el debilitamiento de los seguidores del difunto obispo, pues se vieron obligados a devolver todas las posesiones que se les había dejado en herencia.

En la bula se informa de que la Cámara Apostólica ha sido informada de que el obispo Lope de Barrientos repartió “muchas sumas de dinero, bienes muebles e inmuebles adquiridos por él antes de su fallecimiento, sin licencia especial de la Sede Apostólica, a diversas personas, y también dejó otras sumas de dinero, plata, libros, joyas, utensilios y bienes en su fallecimiento” (Reg. Vat. 533, f. 288v). Así pues, se declara que todos los bienes de Lope de Barrientos que alguna vez tuvo y que repartió, bien a través de su testamento o bien antes de morir, tienen que ser espoliados y devueltos a la Cámara Apostólica. Se entiende que todos estos bienes son en realidad fruto de las rentas de la Iglesia conquense y, aunque el obispo los obtuvo, no eran de su propiedad, ya que no solicitó la licencia de la Cámara para poder disponer de ellos, para repartirlos o dejarlos como herencia. Se da un plazo para devolver estos bienes, o de lo contrario los poseedores serán condenados a la excomunión, suspensión y privación de todos sus beneficios. Se autoriza al obispo Antonio Jacobo a nombrar vicarios, procuradores o receptores para recoger todos los bienes, y se le da libre facultad para reprimir a quienes se opongan a la decisión tomada por la Sede Apostólica. Para que el contenido de la bula sea conocido, se firma ante notario público y se manda a todos a los que interesa conocer su contenido.

Beltrán de Heredia informa en su edición de que Pablo II estaba mal informado por unos documentos amañados por Antonio Jacobo de Veneris, por lo que dispuso el espolio de los bienes de Lope de Barrientos, los suyos y los que había dejado a favor de sus herederos, para financiar la lucha contra los infieles. No obstante, con los datos que se han comentado previamente se podría colegir que quizá Antonio Jacobo no era el único culpable, sino que ya todo venía orquestado desde el propio papado, pues aunque los castigos eclesiásticos podían convencer a los partidarios de Juan Hurtado de Mendoza de despojarlo de apoyo, era mucho más convincente retirar los bienes y riquezas.

Obviamente todo es una estratagema para controlar completamente la iglesia conquense, ya que desde 1438 Lope de Barrientos se había preparado para evitar el espolio, al que finalmente sus bienes son sometidos, pues, a pesar de las acusaciones que se indican en la bula de espolio, sí tenía licencia para hacer testamento y para dejar a quien designara como heredero sus bienes personales y los obtenidos de sus rentas eclesiásticas. El 22 de octubre de 1438 el papa Eugenio IV le concede disponer de sus bienes en favor de sus familiares;⁵³ en 1445 le concede licencia para testar;⁵⁴ el 18 de abril de 1447 Nicolás V le otorga la facultad de hacer testamento de sus bienes recibidos por donación o de sus rentas eclesiásticas;⁵⁵ esta facultad es ratificada por Pío II el 28 de

⁵² Se puede consultar una edición parcial en Beltrán de Heredia (1967, 136-137).

⁵³ Reg. Suppl. 354, ff. 238v-239, editada en Beltrán de Heredia (1966, 433).

⁵⁴ Arm. LIII, 13, f. 53r.

⁵⁵ Reg. Suppl. 416, ff. 285v-286, editada en Beltrán de Heredia (1967, 9).

febrero de 1461;⁵⁶ este mismo año Pío II le concede licencia para testar y nombra al Hospital de la Piedad, al monasterio de San Andrés y el de San Pedro de Riomoros sus herederos;⁵⁷ incluso se conserva de ese mismo año la constancia del pago que se hace para la obtención de la facultad de testar.⁵⁸ En definitiva, Lope de Barrientos quiso asegurar el destino de su patrimonio y descendencia, el destino de la ciudad de Cuenca y de la propia iglesia conquense en vida, porque era consciente de lo que podía suceder tras su muerte... aunque no pudo evitarlo.

5. Conclusión

Lope de Barrientos fue un personaje clave en la política medieval de la corte de Juan II y muy influyente en época de Enrique IV. Es un personaje que destaca por su inteligencia, aunque cosechó una buena cantidad de enemigos a lo largo de su vida, que le han restado protagonismo tras su muerte. Sus acciones y consecuencias le han hecho ganar la atención de numerosos estudiosos a lo largo de los siglos, como así se pone de manifiesto en la *Nota biográfica de Lope de Barrientos*, que recoge algunos de los momentos más significativos de su vida. A través de la documentación se puede rastrear su intención de dejar un legado que repercutiera en sus allegados, familiares o fundaciones, quizá para alcanzar la eternidad, o quizá tan solo para hacer lo que creía mejor para los que le rodeaban. Seguramente las dos cosas a la vez.

Hoy en día es mucho más conocido de lo que fuera en los siglos precedentes, admitiendo sus sombras y sus luces, y aunque aún queden datos que alumbrar. No obstante, durante mucho tiempo ha sido más recordado por los testimonios enemigos que por sus propias acciones en conjunto, y habría que preguntarse por qué. De hecho, se le ha conocido más por ser el primero que hizo una quema de libros en Castilla, hasta el punto que puede considerársele el inspirador de la purga y quema de libros de *El Quijote* (parte 1, cap. 6), y, sin embargo, incluso sus amigos, como el desconocido autor de la *Nota biográfica*, omiten la defensa que hizo de los conversos durante la revuelta de Toledo en 1449, acción a mi juicio mucho más interesante y de un calado más profundo y con mayor repercusión en su época. Pero, hay que reconocerlo, defender a los judeoconversos a finales de la Edad Media no podía traerle nada bueno: ya en vida recibió acusaciones de ser descendiente de conversos, acusaciones que él niega; admite que en su familia los hay, admite que tiene simpatías por los conversos –tan solo hay que acudir a sus escritos de defensa–, pero también indica que él no lo es. Sirvan de conclusión las palabras del gran historiador Benzion Netanyahu (359):

Pues, como pone en claro el comienzo de la *Instrucción*, el obispo era notorio por su apoyo a los conversos y por su amistad con el Relator. Además, tenía algunos parientes conversos con los cuales estaba en íntima relación. Había incluso rumores de que él era converso o que tenía orígenes conversos. Esto no era verdad, como declaró él mismo, pero tanto se comprometió en la defensa de los conversos, y de tal manera se identificó con su causa, que el rumor parecía creíble y, por consiguiente,

⁵⁶ Reg. Suppl. 536, ff. 200v-202, editada en Beltrán de Heredia (1967, 107).

⁵⁷ Reg. Vat. 483, ff. 91v-94r.

⁵⁸ Cam. Ap., Intr. et Ex. 449, 17r.

se difundió. Sus enemigos y los enemigos de los conversos contribuyeron por supuesto a propalarlo, y en todo caso, persistió durante mucho tiempo. Incluso dos siglos después, cuando el *Tizón de la nobleza de España* dio una lista de españoles célebres de origen judío, su nombre aparece en ella.

Así pues, no es de extrañar que a su muerte se produjera una especie de *damnatio memoriae* acompañada del espolio de sus bienes, de manera que su recuerdo quedara no solo empañado, sino diluido a través del tiempo.

Para finalizar, querría destacar su faceta de erudito, no tanto como escritor, sino como estudioso y amante de los libros. He intentado subrayar a lo largo de este trabajo la presencia de los libros como objeto poderoso y precioso en la vida de Lope de Barrientos: en su biografía aparecen como símbolo de castigo durante la quema de la biblioteca de Villena; pero también aparecen en su testamento, como uno de sus bienes más preciados; e incluso vienen destacados en la bula de espolio, pues se incluyen dentro de sus posesiones más reseñables. El libro como un símbolo de riqueza es quizá una de las constantes más evidente en la historia de occidente: riqueza para el espíritu y riqueza monetaria, pues el libro es un objeto de lujo, sobre todo antes de la imprenta. Pero qué pena pensar que esta última bula nos ha robado un pedazo de conocimiento de este hombre que vivió intensamente y que, a pesar de dedicarse a la acción política, también tuvo tiempo para aportar su granito de arena al conocimiento; no en vano una de sus obras es una enciclopedia, *Clavis sapientiae*, una llave para la sabiduría. Cuántos libros, por tanto, tendría en su posesión: aquellos “mal repartidos” de los que hablaba Juan de Mena al referirse a los libros de Enrique de Villena, los libros que tomaría prestados de las bibliotecas, aquellos que habrían copiado para él, los que habría recibido como regalo; en fin, un legado librario destacado e importante, como debió ser para él y para los que finalmente se lo apropiaron.

Obras citadas

- Alonso Getino, Luis G. *Vida y obras de Fr. Lope de Barrientos*. Salamanca: Establecimiento tipográfico de Calatrava, 1927.
- Beltrán de Heredia, Vicente. *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1966-1967. 3 vols.
- Campbell, Lorne. *La escultura de Lope de Barrientos en el Museo del Prado. Exposiciones, Museo Nacional del Prado*. Medina del Campo: Fundación Museo de las Ferias, 2015.
- Cañas Reillo, José Manuel. “Epitafio del obispo Lope de Barrientos, ca. 1469.” Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010.
- Cuenca Muñoz, Paloma. *El Tratado de la Divinança de Fray Lope de Barrientos, edición crítica y estudio*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1992. Tesis doctoral.
- Cuenca Muñoz, Paloma. “El legado testamentario de Lope de Barrientos.” *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval* 9 (1996): 303-325.
- Díaz Ibáñez, Jorge. “El Poder Episcopal en la Diócesis de Cuenca durante la Edad Media.” *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 9 (1996): 41-88.
- Galindo y Guijarro, Claudio. *Andanzas políticas de Don Fray Lope de Barrientos, obispo que fue de Cuenca (1382-1459)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1919. Tesis doctoral.
- García-Monge Carretero, María Isabel. *Estudio y edición crítica del “Tratado del dormir y despertar” de Lope de Barrientos*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2001. Tesis doctoral.
- Godinas, Laurette. “Fray Lope de Barrientos, Tractado de caso y fortuna.” *Revista de Literatura Medieval*, 18 (2006): 9-70.
- González Rolán, Tomás, & Saquero Suárez-Somonte, Pilar. *De la “Sentencia-Estatuto” de Pero Sarmiento a la “Instrucción” del relator*. Madrid: Aben Ezra Ediciones, 2012.
- Gómez Chacón, Diana Lucía. “Transformar las cosas transitorias en eternas. El obispo Lope de Barrientos y su capilla funeraria en el hospital de la Piedad en Medina del Campo.” *Anuario de Historia de la Iglesia* 28 (2019): 287-318.
- López y Baena, Manuel. *Memorias históricas de Cuenca y su obispado [1787]*. Ángel González Palencia ed. Cuenca: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Ayuntamiento de Cuenca, 1949-1953. 2 vols.
- Martínez Casado, Ángel. *Lope de Barrientos. Un intelectual de la corte de Juan II*. Salamanca: Editorial San Esteban, 1994.
- Netanyahu, Benzion. *Los orígenes de la Inquisición*. Barcelona: Crítica, 1999.
- Rísquez Madrid, Antonia. “Lope de Barrientos: promotor del linaje Barrientos de Cuenca.” *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura* 4 (2011): 243-260.
- Rísquez Madrid, Antonia. *Edición crítica y comentario de “Clavis Sapientiae”. La llave del saber de Lope de Barrientos*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2014. Tesis doctoral.